

8150-OFICI-

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

INPEC 25-04-2022 08:45
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0079715 Fol:6 Anex:1 FA:1
ORIGEN 8150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ALEXIS KATHERINE BASTIDAS ESTRADA
DESTINO 8110 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION OFPLA / JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES – OBS

2022IE0079715



Doctor
JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Asunto: Informe de seguimiento al estado actual del sistema único de información de trámites – SUIT abril de 2022

Cordial saludo,

A continuación, damos a conocer el Informe de seguimiento al estado actual del sistema único de información de trámites – SUIT abril de 2022, con el objetivo de contribuir al mejoramiento continuo de la Institución.

OBJETIVO

Realizar seguimiento al estado de los trámites inscritos por el INPEC en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública. Así como el seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Racionalización prevista en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022 y cumplimiento a la Directiva 07 de 2018.

ALCANCE

El presente seguimiento sobre el estado de los trámites inscritos por el Instituto en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública se realiza con corte abril de 2022.

METODOLOGIA

Se realizó revisión de la información contenida en la página web del Sistema y de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de revisar el estado en que se encuentra el proceso de racionalización de trámites de la Entidad. Igualmente se revisaron las acciones realizadas frente a la estrategia Racionalización No. 377 “Autorización para realizar entrevistas a internos(as) por parte de periodistas y medios de comunicación”.

RESULTADOS

A la fecha la entidad cuenta con un total de tres (3) trámites registrados en el Sistema Único de Información SUIT.

Los trámites registrados a la fecha son los siguientes:

1. Presentación de propuesta para vinculación empresarios por administración indirecta
2. Autorización para realizar entrevistas a internos(as) por parte de periodistas y medios de comunicación
3. Autorización para ingreso de visitantes y abogados a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

Al momento de generar el reporte del estado de los trámites, el sistema arrojo la información que se muestra en el Cuadro No. 1.

Cuadro No. 1: Estado de los Trámites en el SUIT

Datos del Trámite				Racionalización	Priorización	
Tipo	Número	Nombre	Estado	Ya fue racionalizado	Resultado priorización	Trámites a racionalizar
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14430	Presentación de propuesta para vinculación empresarios por administración indirecta	Eliminado	3	25	false
Único	377	Autorización para realizar entrevistas a internos(as) por parte de periodistas y medios de comunicación	Inscrito	4	17	true
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14430	Presentación de propuesta para vinculación empresarios por administración indirecta	Eliminado	3	10	false
Único	421	Autorización para ingreso de visitantes y abogados a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	Inscrito		10	false
Único	377	Autorización para realizar entrevistas a internos(as) por parte de periodistas y medios de comunicación	Inscrito	1	0	false

Fuente: SUIT 2022

Al momento de realizar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en el mes de abril se pudo observar en el SUIT que el trámite que se encontraba priorizado por la Entidad para su racionalización es el de “Autorización para realizar entrevistas a internos(as) por parte de periodistas y medios de comunicación”, en el Cuadro No. 2, generado por el aplicativo SUIT se pudo evidenciar las acciones a implementar para la realización del trámite priorizado:

Cuadro No. 2: Acciones a Implementar para la Realización del Trámite priorizado

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS					PLAN DE EJECUCIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final Implementación	Responsable	Justificación
Único	377	Autorización para realizar entrevistas a internos(as) por parte de periodistas y medios de comunicación	Inscrito	La legislación asociada se encuentra vigente	Se necesita incluir nueva normatividad en aras de apoyar al dueño del trámite con el manejo de los medios de comunicación.	Se especifican las responsabilidades especiales de los medios de comunicación citadas en el artículo 47 de la ley 1098 de 2006.	Normativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	07/02/2022	15/03/2022	15/03/2022	Oficina asesora de comunicaciones	

Fuente: SUIT 2022

En razón a lo anterior, existe un avance al corte de la vigencia 2022, ya que a la fecha el Instituto cuenta con 5 trámites, de los cuales 2 trámites son considerados otros procedimientos administrativos de cara al usuario (OPAS).

Por otro lado, el Instituto ha venido desarrollando estrategias para Promover la participación ciudadana y conocer las opiniones y propuestas ciudadanas que permitan priorizar las acciones a implementar en el año 2022, las cuales se verán reflejadas en el componente de racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que todas las entidades deben elaborar anualmente.

Imagen No. 1: Promover la Participación Ciudadana

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB SLIDER ENCUESTA



ENCUESTA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013, los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales, código PA-TI-PL02 POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, versión: 2.

*Obligatorio

1. **Correo ***

2. **ACEPTA ***

Marca solo un óvalo.

Si
 No

3. Teniendo en cuenta que "Con la racionalización se busca facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites por medios electrónicos a través de las tecnologías de la información, lo cual conlleva a mejoras dentro de la entidad, el incremento de la eficacia y la eficiencia, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación", de la siguiente lista, seleccione el trámite que, según su opinión, debería ser racionalizado: *

Marca solo un óvalo.

Asignación de Visitas a Internos

Autorización para realizar entrevistas a internos(as) por parte de periodistas y medios de comunicación.

Autorización para ingreso de visitantes y abogados a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Fuente: Pagina Web Institucional INPEC

Lo anterior evidencia, el papel que ha venido cumpliendo el Instituto para mejorar sus trámites y actualizarse igualmente en normatividad; sin embargo, los resultados de dicha participación reflejan que se debe continuar con la mejora de la imagen institucional, en los usuarios, que permita implementar mejoras.

Adicional, se resaltan los resultados ya expuestos anteriormente producto de las mesas de trabajo realizadas durante la vigencia 2022, relacionadas en el documento Estrategia de racionalización de trámites del 05 de enero de 2022, para el cumplimiento de la Estrategia de Racionalización prevista en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022 y cumplimiento a la Directiva 07 de 2018.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación, continúe adelantando las acciones pertinentes para que el Instituto pueda oficializar los trámites y así cumplir con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Elaborar una Circular donde se socialice la mejora realizada al trámite No. 377 tanto a los establecimientos como a los usuarios, de manera que se hagan partícipes en los ajustes, modificaciones y mejoras que se consideran pertinentes en materia de trámites del Instituto.

Cumplir con cada una de las Fases propuestas en el Plan de trabajo elaborado para la racionalización de trámites vigencia 2022.

Cordialmente,

KATERINE BASTIDAS

ALEXIS KATERINE BASTIDAS ESTRADA

Coordinadora Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo
Profesional Responsable de la Oficina de Control Interno INPEC

Elaboró: Jinny Andrea García/ Profesional Universitario/Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo
Revisado: Alexis Katherine Bastidas Estrada – Profesional Responsable Oficina de Control Interno INPEC
Moisés Guerrero Caro - Coordinador Grupo Evaluación y Seguimiento
Fecha de elaboración: 20/04/2022
Ubicación: C:\Users\AGARCIAO\Downloads\Informe Suit.docx